TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA



MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41396-31-89-002-2017-00130-01 (ASL)

PROCESO ORDINARIO DE JUAN CARLOS TRUJILLO BENAVIDES CONTRA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA – HULA E.S.E.

Conforme a la condena en costas impuesta en contra de la parte demandante en proveído del 30 de agosto de 2021, se fijan como agencias en derecho la suma de \$454.263.00, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala Civil Familia Laboral Tribunal Superior De Neiva - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c19beb33b129889dd06b489ef2583517315b4edecb4413a83dd7355c9ab 3e3de

Documento generado en 23/09/2021 03:09:03 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica